



**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. -
PACIFPETROL S.A. - ANDIPETROLEOS
S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)

31 DE DICIEMBRE DE 2015

INDICE

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas explicativas a los estados financieros



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Comité Ejecutivo

Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. -
Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil and Gas Corp.

Quito, 1 de julio de 2016

1. Hemos auditado los estados financieros (de propósito especial) que se acompañan de la Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil and Gas Corp. al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros han sido preparados por la Administración con base en las disposiciones de información financiera del Oficio emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores No.SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-49318735 del 8 de julio de 2014.

Responsabilidad de la Administración de la Asociación por los estados financieros

2. La Administración de la Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil and Gas Corp. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las disposiciones del Oficio emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores No.SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-49318735 del 8 de julio de 2014, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Bases de preparación de los estados financieros

3. Tal como se explica más ampliamente en la Nota 2, los estados financieros de la Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil and Gas Corp. (Sucursal Ecuador), fueron preparados exclusivamente para dar cumplimiento a las disposiciones del Oficio emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores No.SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-49318735 del 8 de julio de 2014.

Responsabilidad del auditor

4. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil and Gas Corp., relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias,



Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. -
Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil and Gas Corp.
Quito, 1 de julio de 2016

pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil and Gas Corp. (Sucursal Ecuador) al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones, de cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones del Oficio emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores No.SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-49318735 del 8 de julio de 2014, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

Asunto que requiere énfasis

6. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre el asunto que se explica en la Nota 2, relacionado a la situación financiera actual con afectación en las operaciones de la Asociación. Los resultados y flujos futuros de la operación dependen sustancialmente de la recuperación del precio del petróleo que pueda presentar. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de las circunstancias descritas en dicha Nota.

Párrafo de restricción

7. Por los motivos explicados en el párrafo 3 anterior, este informe se emite exclusivamente para conocimiento de la Administración de la Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil and Gas Corp. (Sucursal Ecuador) y para su presentación a la Superintendencia de Compañías y Valores en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

PricewaterhouseCoopers

No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros: 011

Carlos R. Cruz

Carlos R. Cruz
Representante Legal
No. de Licencia Profesional: 25984

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (DE PROPOSITO ESPECIAL)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	9,264,247	24,573,687
Clientes y otras cuentas por cobrar	8	5,050,650	6,036,692
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	13	5,191,893	9,944,775
Anticipos y otros		185,471	229,134
Impuestos por recuperar	16	2,280,714	-
Inventarios	9	2,740,521	2,850,520
Total activos corrientes		<u>24,713,496</u>	<u>43,634,808</u>
Activos no corrientes			
Propiedad, planta y equipos	10	26,737,998	18,327,602
Impuesto diferido	14	568,472	918,850
Total activos no corrientes		<u>27,306,470</u>	<u>19,246,452</u>
Total activos		<u>52,019,966</u>	<u>62,881,260</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

 <hr style="width: 100%;"/> <p>Nelson Vargas S. Gerente General Pacifpetrol S.A.</p>	 <hr style="width: 100%;"/> <p>Marcelo Mena H. Contador</p>
--	--

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (DE PROPOSITO ESPECIAL)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Préstamos bancarios	11	7,037,764	3,261,856
Proveedores y otras cuentas por pagar	12	1,752,805	1,462,866
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	13	2,778,304	4,731,374
Beneficios a empleados	16	879,708	2,913,751
Impuestos por pagar	16	301,147	514,941
Total pasivos corrientes		<u>12,749,728</u>	<u>12,884,788</u>
Pasivos no corrientes			
Préstamos bancarios	11	-	6,911,061
Obligaciones por beneficios definidos	16	4,682,248	6,940,174
Obligación por retiro de bienes	15	1,007,736	937,429
Total pasivos no corrientes		<u>5,689,984</u>	<u>14,788,664</u>
Total pasivos		<u>18,439,712</u>	<u>27,673,452</u>
PATRIMONIO			
Resultados acumulados		<u>33,580,254</u>	<u>35,207,808</u>
Total patrimonio		<u>33,580,254</u>	<u>35,207,808</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>52,019,966</u>	<u>62,881,260</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

 <hr style="width: 100%;"/> <p>Nelson Vargas S. Gerente General Pacifpetrol S.A.</p>	 <hr style="width: 100%;"/> <p>Marcelo Mena H. Contador</p>
--	--

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**E ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos por prestación de servicios		15,813,395	27,966,197
Costos de operación	6	(12,621,220)	(15,714,776)
Utilidad bruta		3,192,175	12,251,421
Gastos administrativos	6	(3,486,127)	(4,475,939)
(Pérdida)/Utilidad operacional		(293,952)	7,775,482
Gastos financieros		(1,200,276)	(751,072)
Ingresos financieros		618,726	754,637
Otros ingresos		548,960	685,947
		(32,590)	689,512
(Pérdida)/Utilidad antes de Impuesto a la renta		(326,542)	8,464,994
Impuesto a la renta	14	(1,188,469)	(1,844,231)
(Pérdida)/Utilidad neta del año		(1,515,011)	6,620,763
Otros resultados integrales			
Ganancias por cambios en premisas actuariales		1,387,457	1,026,280
(Pérdida)/Utilidad neta y resultado integral del año		(127,554)	7,647,043

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Nelson Vargas S.
Gerente General
Pacifpetrol S.A.

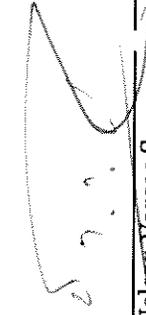

Marcelo Mena H.
Contador

ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
 ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (DE PROPOSITO ESPECIAL)
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Resultados acumulados			Total
	Reserva de Capital	Por aplicación inicial NIIF	Utilidades de libre distribución	
Saldos al 1 de enero de 2014	2,701,811	4,767,578	20,091,376	27,560,765
Utilidad neta del año	-	-	6,620,763	6,620,763
Otros resultados integrales	-	-	1,026,280	1,026,280
Saldos al 31 de diciembre de 2014	2,701,811	4,767,578	27,738,419	35,207,808
Dividendos declarados según Acta de Comité Ejecutivo 31 de diciembre de 2015	-	-	(1,500,000)	(1,500,000)
Pérdida neta del año	-	-	(1,515,011)	(1,515,011)
Otros resultados integrales	-	-	1,387,457	1,387,457
Saldos al 31 de diciembre de 2015	2,701,811	4,767,578	26,110,865	33,580,254

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Nelson Vargas S.
 Gerente General
 Pacifpetrol S.A.

Marcelo Mena H.
 Contador

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación: (Pérdida)/Utilidad antes de Impuesto a la renta		(326,542)	8,464,994
Más (menos)- cargos (créditos) a resultados que no representan movimiento de efectivo:			
Amortización y depreciación	10	1,847,771	1,624,859
Provisión por retiro de bienes	15	70,307	(406,391)
Provisión por deterioro de inventarios	16	(57,301)	(77,067)
Intereses préstamo bancario	11	126,703	172,917
Provisión de obligaciones por beneficios de finidos	16	870,969	976,701
		<u>2,531,907</u>	<u>10,756,013</u>
Cambios netos en activos y pasivos:			
Clientes y otras cuentas por cobrar		986,042	(189,872)
Anticipos a proveedores y otros		43,664	168,865
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas		4,752,881	(9,197,443)
Impuestos por recuperar		(2,280,714)	731,628
Inventarios		167,300	148,168
Proveedores y otras cuentas por pagar		289,939	(1,337,796)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		(3,253,070)	(86,096)
Beneficios a empleados		(3,775,481)	1,473,444
Impuestos por pagar		(213,794)	(145,200)
Total cambios en activos y pasivos:		<u>(3,283,233)</u>	<u>(8,434,302)</u>
Impuesto a la renta	14	(838,091)	(2,059,457)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación		<u>(1,589,417)</u>	<u>262,254</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Adiciones de propiedad, planta y equipos	10	(10,258,167)	(3,286,279)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(10,258,167)</u>	<u>(3,286,279)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Pago de préstamo/Préstamo recibido	11	(3,261,856)	10,000,000
Dividendos pagados	13	(200,000)	(250,000)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de financiamiento		<u>(3,461,856)</u>	<u>9,750,000</u>
(Disminución)/Incremento en efectivo y equivalentes de efectivo		<u>(15,309,440)</u>	<u>6,725,975</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	7	<u>24,573,687</u>	<u>17,847,712</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	7	<u>9,264,247</u>	<u>24,573,687</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Nelson Vargas S.
Gerente General
Pacifpetrol S.A.



Marcelo Mena H.
Contador

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

La Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos - Santa Elena Oil and Gas Corp. en adelante (la "Asociación") fue inscrita en el Registro de Hidrocarburos el 27 de mayo de 1999 y su principal actividad es proveer servicios de producción de hidrocarburos en el Bloque denominado Gustavo Galindo Velasco o Ancón, ubicado en la Península de Santa Elena, provincia de Santa Elena. La Asociación fue constituida como una sociedad de hecho y los aportes de los partícipes fueron registrados inicialmente como una cuenta por pagar a los mismos y por dicha razón no existe una cuenta patrimonial de "capital social".

El domicilio registrado de la Asociación es Avenida Amazonas N44-105 y Río Coca, Edificio Eteco, 2do piso, Quito - Ecuador.

Contrato entre Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL) y la Empresa Estatal de Exploración y Producción de Petróleos del Ecuador (PETROPRODUCCION)

Con fecha 27 de diciembre de 1994 se suscribió un contrato entre la ESPOL y PETROPRODUCCION, el cual fue modificado el 7 de octubre de 1996 e inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 20 de noviembre de 1997. El objeto de este contrato fue la realización de actividades hidrocarburíferas en la Península de Santa Elena, para cuyo objetivo la ESPOL formaría un consorcio con una empresa financiera y petrolera de reconocida competencia que proveerá el capital necesario y los servicios técnicos que la operación requiera, para lograr una mayor producción y eficiencia técnica y económica del área del Contrato. La ESPOL no podía ceder o traspasar los derechos u obligaciones del Contrato. De igual forma determina que la fecha de vigencia de este contrato se extendía desde la fecha de inscripción en el Registro de Hidrocarburos del Contrato entre la ESPOL y la Compañía seleccionada, por un período de 20 años.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 329 del 23 de abril de 1996 el Ministerio de Energía y Minas aprobó la selección realizada por el Comité Especial de Contrataciones de la ESPOL a favor de la empresa Compañía General de Combustible S.A. (Sucursal Ecuador) (en adelante CGC S.A. (Sucursal Ecuador)) para el propósito descrito en el párrafo anterior.

Contrato de Consorcio

El 6 de mayo de 1996 se suscribió un Contrato de Consorcio entre la ESPOL y CGC S.A. (Sucursal Ecuador), como Contratista Operadora, el cual fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 31 de mayo de 1996. El objeto del Contrato de Consorcio es la realización de las respectivas actividades de operación para la producción y exploración de hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena, denominados "Ing. Gustavo Galindo Velasco".

Este contrato establecía un pago por servicios contratados con la Contratista Operadora mediante una fórmula que consideraba la participación de la contratista en la producción del área del contrato.

Así mismo, el Contrato de Consorcio establecía que la ESPOL entregará a la Contratista Operadora sin costo alguno los bienes que se encuentran en el área del contrato y que hayan sido seleccionados de común acuerdo entre las partes e incluidos en el inventario de toma del área del contrato. La entrega de los bienes a la Contratista Operadora se efectuará en los mismos términos y bajo el mismo régimen jurídico establecido en el contrato firmado entre la ESPOL y PETROPRODUCCION, el cual menciona que estos

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

bienes deben ser devueltos en iguales condiciones salvo el deterioro causado por su uso normal y a entera satisfacción de PETROPRODUCCION.

Convenio de Asociación

Con fecha 19 de mayo de 1999 y mediante inscripción en el Registro de Hidrocarburos el 27 de mayo de 1999 se creó y se formalizó legalmente la Asociación CGC - SMC - Pacifpetrol - Andipetróleos - Santa Elena Oil and Gas, cuyos porcentajes de participación fueron los siguientes:

CGC S.A. (Sucursal Ecuador)	22%
SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador)	10%
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol	24%
Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos	16%
Santa Elena Oil and Gas Corp. (Sucursal Ecuador)	28%

Cesión de derechos

Con fecha 19 de diciembre de 1997, CGC S.A. (Sucursal Ecuador) notificó a la ESPOL la cesión de derechos y obligaciones, a la Asociación CGC - SMC - Pacifpetrol - Andipetróleos - Santa Elena Oil and Gas, anteriormente aprobada por la ESPOL e inscrita en la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH el 30 de septiembre de 1998.

En agosto de 1999 el Comité Ejecutivo de la Asociación conoció y aprobó los saldos que debían ser transferidos al 1 de julio de 1999 por CGC S.A. (Sucursal Ecuador) a la Asociación para aperturar su contabilidad. En este mismo acto, las Compañías integrantes de la Asociación designaron irrevocablemente a CGC S.A. (Sucursal Ecuador) como único operador y representante de la Asociación.

Mediante escritura pública otorgada el 18 de diciembre de 2001 e inscrita en la DNH se celebró el Contrato de Cesión de la totalidad de los derechos y obligaciones de CGC S.A. (Sucursal Ecuador) a favor de la Compañía Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol, por lo que las participaciones en la Asociación fueron las siguientes:

Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol	46%
Santa Elena Oil and Gas Corp. (Sucursal Ecuador)	28%
Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos	16%
SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador)	10%

En este mismo acto, las compañías integrantes de la Asociación designaron irrevocablemente a Petróleos de Pacífico S.A. Pacifpetrol, como único operador y a la vez como representante legal de la Asociación.

El 15 de diciembre de 2008, mediante Decreto Ejecutivo 1486, publicado en el Registro Oficial No. 497 del 30 de diciembre de 2008, el Presidente de la República autorizó al Ministerio de Minas y Petróleos y a PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCION, renegociar con la ESPOL el Contrato de Servicios Específicos para la producción de Hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena. Este decreto establece en la renegociación la intención de que PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCIÓN, asuma la titularidad de la administración y obligaciones del Contrato mencionado en reemplazo de la ESPOL, terminando el Contrato de Servicios Específicos suscrito con dicha Entidad Estatal,

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

de acuerdo a lo que estipula el marco legal vigente. Con fecha 19 de diciembre del 2008, mediante Oficio No. 0438-JSS-MD-2008-0820336 el Ministro de Minas y Petróleos comunicó a PETROECUADOR, que a partir del 23 de diciembre del 2008, PETROPRODUCCIÓN asume la titularidad de la administración y obligaciones de la ESPOLE de acuerdo con el contrato suscrito con dicha Entidad, y a su vez realizará los actos administrativos necesarios para que PACIFPETROL continúe con la operación de los campos antes señalados.

Mediante comunicación PAC-UIO-LEG-0203-2015 de fecha 31 de julio de 2015, la compañía Petróleos del Pacífico S.A., en su calidad de operadora de la Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil and Gas Corp, comunicó al señor Ministro de Hidrocarburos sobre intención que tenía la compañía SMC Ecuador Inc. de vender su participación del 10% en la Asociación, y asimismo sobre la intención de Pacifpetrol S.A. de adquirir dicha participación para lo cual se solicitó la debida autorización.

Mediante Acuerdo Nro. MH-DM-2015-0036-AM del 16 de diciembre de 2015, el Ministro de Hidrocarburos en ejercicio de su facultad, autorizó a la compañía SMC Ecuador Inc., la transferencia del 10% de los derechos y obligaciones que tiene en el Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo Crudo) en el Bloque Gustavo Galindo Velasco, a favor de Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol. A la fecha de preparación de este informe, la adquisición de la participación de SMC Ecuador Inc. aún se encuentra en proceso.

Contrato modificatorio

Con fecha 27 de julio de 2011 se expide en el registro oficial No. 244 la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, mismo que busca modificar los contratos petroleros y categorizarlos en una sola modalidad.

En aplicación a lo dispuesto en la reforma a la Ley de Hidrocarburos mencionada anteriormente, el 22 de enero de 2011, la Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil and Gas Corp. suscribió con la Secretaría de Hidrocarburos, en representación del Estado Ecuatoriano, el contrato modificatorio cambiando la modalidad a prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque Gustavo Galindo Velasco. Dicho contrato fue inscrito en el Registro de la Secretaría de Hidrocarburos el 21 de febrero de 2011, y tiene una fecha de vigencia hasta el 27 de mayo de 2016.

Entre los aspectos más importantes, las partes acuerdan que la contratista tendrá derecho al pago de una tarifa para los campos en producción de US\$58 por cada barril neto, producido y entregado en el centro de fiscalización y entrega, la misma que se actualizó en el año 2015 a US\$59.91 (2014:US\$59.79). Esta tarifa considera un estimado de la amortización de las inversiones, los costos y gastos y una utilidad razonable tomando en consideración el riesgo incurrido por la contratista.

Se determinará la existencia o no de un ingreso disponible para cubrir la tarifa mencionada en el párrafo anterior de la siguiente manera: De los ingresos provenientes de la producción correspondiente al área objeto del contrato, el estado ecuatoriano se reserva el 25% de los ingresos brutos como margen de soberanía. Del valor remanente se cubrirá la tarifa por la prestación de los servicios.

En el caso que el ingreso disponible no sea suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción y tarifa para campos nuevos o producción incremental fruto de recuperación mejorada,

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

pertinente, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente. La diferencia entre los montos pagados por concepto de las tarifas y el ingreso disponible del mismo mes o año fiscal se trasladará al siguiente año, sin intereses y en caso que no se hubiese cubierto durante el respectivo o subsiguiente mes o año fiscal se acumulará sucesivamente durante el plazo de vigencia de este Contrato Modificatorio. Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría a la terminación de este contrato modificatorio, se extinguirá y no será pagada a la Contratista, quedando la Secretaría automáticamente liberada de esta obligación de pago en ese momento.

Con fecha 14 de mayo de 2013, las Compañías SMC Ecuador Inc, Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol, Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos y Santa Elena Oil Gas Corp. suscribieron con la Secretaría de Hidrocarburos el contrato modificatorio número uno al contrato modificatorio a contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos (petróleo crudo), mediante el cual se extiende el plazo de vigencia estipulado en la cláusula sexta del contrato modificatorio hasta el 31 de diciembre de 2029 e incorpora un nuevo plan de actividades que sustituye al anterior, manteniéndose de manera inalterada las demás cláusulas del contrato modificatorio suscrito entre las partes el 21 de enero de 2011..

Contratos de servicios técnicos especializados de IT y Representación Legal

En enero de 2014, se firmó el contrato entre la Asociación y Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol por la prestación de servicios técnicos especializados de IT, en el cual se fijó un honorario anual de US\$439,811 (2014: US\$431,492). El plazo de vigencia de este contrato es un año y la renovación será automática siempre y cuando el monto facturado no supere el 10% del valor cargado en el ejercicio inmediato anterior. Por otra parte, los cargos por Overhead (representación legal de la Asociación y cargos de Operador al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron de US\$420,000).

Actividades de la Asociación durante el 2015 y 2014

Durante el 2015, las actividades realizadas por la Asociación en el Bloque Gustavo Galindo Velasco correspondieron principalmente a trabajos de punzados en pozos, ejecución de Sísmica 3D, fracturas hidráulicas en pozos y reparaciones mayores de equipos y facilidades y la realización de estudios de impacto ambiental necesarios para la perforación de pozos.

Durante el 2014, las actividades realizadas por la Asociación en el Bloque Gustavo Galindo Velasco correspondieron principalmente a trabajos de toma de registros eléctricos, punzados y fracturas hidráulicas en pozos, reparaciones mayores en equipos y facilidades, y a la conclusión de ciertos trabajos del año 2013 que quedaron pendientes al cierre de dicho año.

La producción fiscalizada del año en el Bloque Gustavo Galindo Velasco fue de 433,165 (2014: 461,252) barriles de petróleo crudo y gasolina.

Situación económica del país

A partir del 2014 la disminución sustancial en el precio del petróleo ha afectado la economía del país, cuyos impactos, entre otros, han sido los siguientes: disminución de depósitos en el sector financiero, incremento en los índices de desempleo, incremento en los índices de morosidad en la cartera de crédito

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

de las entidades financieras así como la restricción en el acceso a líneas de crédito en los bancos a nivel nacional.

El petróleo constituye la principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado lo que ha generado importantes reajustes a dicho presupuesto en el año 2015, y a una disminución del mismo para el año 2016. Adicionalmente, la devaluación de otras monedas con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, moneda de uso legal en el Ecuador, ha tenido un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del país.

En la actualidad las autoridades económicas están diseñando diferentes alternativas para hacer frente a estas situaciones, tales como: priorización de las inversiones, incrementar la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, disminución del gasto corriente, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), entre otras medidas. Así también, ha mantenido el esquema de restricción de importaciones a través salvaguardas y derechos arancelarios con el fin de mejorar la balanza comercial, aspecto que debe ir desmontando en el 2016. No se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la situación antes comentada.

Considerando que el precio del barril de crudo WTI durante el año 2015 disminuyó a precios inferiores a los que permiten que la tarifa definida en el contrato sea pagada en un 100% por parte de la Secretaría de Hidrocarburos se aplicó la cláusula relacionada al pago en función del ingreso disponible. Esta define que en caso de que el ingreso disponible no sea suficiente para cubrir con el pago de la tarifa, el saldo faltante se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente. Adicionalmente, el contrato establece que cualquier diferencia, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría de Hidrocarburos a la terminación del Contrato se extinguirá y no será pagada a la contratista, quedando la Secretaría automáticamente liberada de esta obligación de pago.

Como consecuencia de lo mencionado, durante el año 2015, la Asociación acumuló un saldo de US\$10.1 millones aproximadamente de tarifa no cobrada a la Secretaría de Hidrocarburos (2014 US\$668,392). Cabe mencionar que sobre dicho saldo no se renuncia al derecho de recuperación que le asiste, una vez que el precio de mercado se encuentre en niveles suficientes para cubrir dicha acumulación, conforme se estipula también en el referido contrato.

Para hacer frente a este escenario de precios bajos, la Administración de la Asociación ha adoptado las siguientes medidas: reestructuración y optimización de los procesos orientados a incrementar la producción, negociación con principales proveedores para obtener mejores condiciones de precios y plazos de pago, manejo cuidadoso de costos a través de una reformulación del presupuesto, entre otros. La adopción de estas medidas ha permitido a la Asociación generar flujos de caja positivos durante el año 2016, manteniendo el normal desarrollo de las operaciones.

En virtud de que este contrato tiene vigencia hasta el año 2029, la Asociación podrá participar en la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio tendientes a afianzar su presencia en la industria hidrocarburífera ecuatoriana durante los años que restan hasta la finalización del contrato.

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, han sido emitidos y aprobados para su emisión por el Comité Ejecutivo con fecha 3 de junio de 2016.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2015 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación de estados financieros

Atendiendo al Oficio emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-49318735 del 8 de julio de 2014, los presentes estados financieros preparados sobre una base de Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, no consideraron los efectos de la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 11 "Acuerdos Conjuntos", debido a que el oficio mencionado solicita a la Administración para efectos de control y cumplimiento, la presentación de información financiera con cifras antes de la distribución proporcional pertinente.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Asociación. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales podrían diferir de los montos estimados por la Administración.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Asociación no ha adoptado con anticipación.

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
NIIF 11	Enmienda relativa a la adquisición de una participación en una operación conjunta "Acuerdos conjuntos".	1 de enero del 2016
NIC 16 y 38	Enmiendas a estas Normas relacionadas con los métodos de depreciación y amortización.	1 de enero del 2016
NIC 16 y 41	Enmiendas a estas Normas relacionadas con las plantas (activo biológico) portadoras de frutos y su inclusión como parte del rubro "Propiedades, planta y equipo".	1 de enero del 2016
NIIF 10 y NIC 2	Enmiendas con relacionadas con la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.	1 de enero del 2016
NIC 27	Enmienda que trata de la inclusión del método de valor patrimonial proporcional (VPP) para la valoración de inversiones.	1 de enero del 2016
NIIF 14	Publicación de la norma "Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas "	1 de enero del 2016
NIIF 5	Mejoras que clarifica ciertos temas de clasificación entre activos mantenidos para la venta o para su distribución.	1 de enero del 2016
NIIF 7	Mejoras que modifican lo relacionado a las revelaciones de los contratos de prestación de servicios y las revelaciones requeridas para los estados financieros interinos.	1 de enero del 2016
NIC 19	Mejoras que clarifican el modo de determinar la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo.	1 de enero del 2016
NIC 34	Mejoras que clarifican lo relacionado con la información revelada en el reporte interino y las referencias incluidas en el mismo.	1 de enero del 2016
NIC 1	Enmiendas a la NIC 1 revelaciones relacionadas con materialidad, disgregación y subtotales, notas y Otros resultados integrales.	1 de enero del 2016
NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28	Enmiendas a este grupo de Normas, que clarifican ciertos aspectos sobre la preparación y elaboración de estados financieros consolidados y acerca de la opción del método del valor patrimonial proporcional en entidades que no son entidades de inversión.	1 de enero del 2016
NIIF 9	Publicación de la norma "Instrumentos financieros", versión completa.	1 de enero del 2018
NIIF 15	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18.	1 de enero del 2018

La Asociación estima que la adopción de las enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

2.2 Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Asociación se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de la Asociación se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera, si existieran, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando son diferidos en el patrimonio en transacciones que califican como cobertura de flujos de efectivo.

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos y otras inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios, en caso de existir, son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

La Asociación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: “activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas”, “préstamos y cuentas por cobrar”, “activos mantenidos hasta su vencimiento” y “activos financieros disponibles para la venta”. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas” y “otros pasivos financieros”. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Asociación mantuvo activos financieros en la categoría de “préstamos y cuentas por cobrar”. De igual forma, la Asociación solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de “otros pasivos financieros” cuyas características se explican seguidamente:

Préstamos y cuentas por cobrar: representados en el estado de situación financiera por clientes y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

Otros pasivos financieros: representados en el estado de situación financiera por préstamos bancarios, proveedores y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.4.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

La Asociación reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Asociación valoriza los mismos como se describe a continuación:

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Medición posterior

Préstamos y cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Asociación presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Clientes y otras cuentas por cobrar: Incluye principalmente montos adeudados por entidades gubernamentales por la prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y su período de crédito sobre la prestación de servicios es de hasta 60 días.
- (ii) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por entidades relacionadas por servicios prestados en el curso normal de los negocios y préstamos entregados a dichas entidades. Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado y los intereses se reconocen mensualmente con cargo a resultados, de aplicar.

Otros pasivos financieros: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Asociación presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Préstamos bancarios: Son obligaciones de pago originadas por dinero recibido mediante contratos de préstamos. Se registran inicialmente a su valor nominal que no difiere de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacción significativos incurridos al momento de su contratación. Posteriormente, se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales bajo el rubro "Gastos financieros".
- (ii) Proveedores y otras cuentas por pagar: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales y del exterior en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta 30 días. En caso de que sus plazos pactados de pago sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes y generan intereses, que se reconocen en el estado de resultados integrales bajo el rubro de gastos por intereses.
- (ii) Cuentas por pagar a entidades relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por servicios recibidos en el curso normal de los negocios que son exigibles por parte del acreedor en el corto plazo; y dividendos por pagar a los socios a ser devueltos de acuerdo a la disponibilidad de flujo o en el momento que sea solicitado por ellos. Las cuentas por pagar a entidades relacionadas no devengan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

2.4.3 Deterioro de activos financieros

La Asociación establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la misma no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

2.4.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Asociación transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Asociación especificadas en el contrato se han liquidado.

2.5 Inventarios

Los inventarios de repuestos, materiales y otros se valoran a su costo o su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina por el método promedio ponderado para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

Las importaciones en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización.

El volumen de petróleo crudo incluido en los inventarios está valorizado al costo de operación (valor de realización) del último mes de producción.

2.6 Propiedad, planta y equipos

La Asociación clasifica a la propiedad, planta y equipos en las siguientes categorías: "Inversiones de exploración adicional y producción", "Obras en curso", "Retiro de bienes" y "Activos fijos". La Administración determina la clasificación mencionada a la fecha de su reconocimiento inicial y depende su asignación de la función para la cual se la adquirió, considerando que de estos costos sea probable la obtención de beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo de los elementos pueden medirse con fiabilidad.

Las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF no establecen criterios específicos para las actividades de desarrollo y producción de hidrocarburos. En relación a la etapa de exploración y evaluación, la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 6 "Exploración y evaluación de recursos minerales", establece que la fecha de vigencia para su aplicación es a partir de los períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2006, se aconseja su aplicación anticipada.

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Las principales características por categoría, se describen a continuación:

2.6.1 Inversiones de exploración adicional y producción y obras en curso

Las inversiones de exploración adicional y producción se muestran al costo histórico de adquisición, menos la correspondiente amortización acumulada.

Los costos originados de las actividades de producción de hidrocarburos, necesarios para la explotación de reservas comerciales, se capitalizan y se presentan en el rubro de propiedad, planta y equipos y corresponden principalmente a los costos incurridos en la perforación, completación y recompletación de pozos productivos y el desarrollo de facilidades de producción, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro en el valor, en caso de producirse.

La Asociación capitaliza como parte de las inversiones de producción todos aquellos desembolsos que generarán un beneficio futuro y cuya medición se realiza a través del incremento de reservas que producen dichas inversiones.

Los gastos de geología y geofísica (costos de exploración y evaluación) se capitalizan hasta que los resultados de la evaluación de dichos desembolsos determinan la existencia de reservas comercialmente explotables y son sometidos a pruebas de deterioro en la medida en que se encuentran capitalizados como parte de las inversiones, caso contrario, son cargados a resultados en el año en que se concluye que los mismos no arrojaron resultados satisfactorios.

Las inversiones capitalizadas según los criterios anteriores se amortizan de acuerdo con el siguiente método:

- (i) Los costos correspondientes a la producción de reservas probadas desarrolladas se amortizan con cargo a los resultados integrales del año mediante una tasa basada en unidades de producción a partir del mes siguiente en el cual se concluyen. Para propósitos del cálculo de la amortización, la Asociación utilizó el volumen de reservas probadas desarrolladas al inicio de cada año certificadas por la Secretaría de Hidrocarburos.
- (ii) Las obras en curso se amortizan únicamente cuando se han concluido y entran en operación.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las amortizaciones con carácter prospectivo.

2.6.2 Retiro de bienes

Los costos relacionados con el retiro de bienes se originan de la mejor estimación de la Administración, respecto de los costos a valor presente a ser incurridos para restaurar a la finalización del contrato, las condiciones operativas y/o ambientales que puedan haberse ocasionado en el Bloque durante el desarrollo de las actividades de explotación de hidrocarburos. Esta estimación es revisada periódicamente y se amortiza por unidades de producción siguiendo los lineamientos establecidos para el rubro inversiones de exploración adicional y producción. Ver también Nota 2.8.

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

2.6.3 Activos fijos

Los activos fijos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Asociación y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores que corresponden a reparaciones o mantenimiento son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de los activos fijos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas y no considera valores residuales pues, se estima que el valor de realización de su propiedad, planta y equipos al término de su vida útil será irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año.

Las vidas útiles estimadas de los activos fijos son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Maquinarias y herramientas	10
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de comunicación	10

2.7 Deterioro de activos no financieros (propiedad, planta y equipos)

Los activos sujetos a amortización y depreciación se someten a pruebas anuales de pérdidas por deterioro siempre que exista evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, el importe en libros no puede ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta relacionados y su valor en uso.

A efecto de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Para el caso de las inversiones de exploración adicional y producción presentadas en los estados financieros adjuntos, la evaluación de deterioro, se efectúa considerando como una sola unidad generadora de efectivo al Bloque Gustavo Galindo Velasco.

La determinación del flujo de fondos descontado involucra un conjunto de estimaciones y supuestos sensibles, tales como la evolución de las reservas de crudo, niveles de producción de hidrocarburos, tarifa por barril de crudo producido fijada en el contrato suscrito con la Secretaría de Hidrocarburos, pronósticos de precios futuros del crudo West Texas Intermediate (WTI), inflación, costos y demás egresos de fondos, en función de la mejor estimación de los mismos que la Asociación prevé hacia el futuro en

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

relación con sus operaciones, considerando la tarifa y los volúmenes de reservas y niveles de producción antes mencionados.

Durante el presente ejercicio no se han computado resultados por deterioro de activos como consecuencia de los análisis de recuperabilidad.

2.8 Obligación por retiro de bienes

A la terminación del contrato mencionado en la Nota 1, la Asociación deberá realizar ciertas actividades necesarias para restaurar las condiciones del área de explotación a las existentes al inicio de la operación. Para este fin se contabiliza el valor presente del costo estimado de esta actividad mediante la constitución de una provisión denominada "Obligación por retiro de bienes" con contrapartida a la cuenta de propiedad, planta y equipos. Este pasivo se actualiza con cargo a los resultados integrales, en función de una tasa de interés del 7.5%.

Con base en los cambios tecnológicos y las variaciones en los costos de recuperación necesarios para proteger el medioambiente, la Asociación ha considerado conveniente reevaluar periódicamente los costos futuros de la obligación por retiro de bienes

2.9 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por Impuesto a la renta del año comprende el Impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

2.9.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por Impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto mixto, de acuerdo a la composición societaria de cada Compañía y su domiciliación específicamente, para los regímenes fiscales preferentes se considera el 25% y para regímenes domiciliados en Ecuador se aplicará el 22%, y en el caso de que la participación societaria sea igual o menor al 50% se aplicará la tarifa del 25% porcentualmente de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% y 15% respectivamente. Compañía Asociación SMC Ecuador Inc. Pacifpetrol S.A. Andipetroleos S.A. Santa Elena Oil and Gas Corp., aplica el 25% después del análisis realizado.

En el año 2014 las normas tributarias vigentes establecían una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables.

2.9.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el Impuesto a la renta diferido activo se realice o el Impuesto a la renta pasivo se pague.

El Impuesto a la renta diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de Impuesto a la renta diferido activo y pasivo se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los saldos de Impuesto a la renta diferido activo y pasivo se relacionen con la misma autoridad tributaria.

2.10 Beneficios a los empleados

2.10.1 Beneficios de corto plazo:

Se registran en el rubro de beneficios empleados del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) Participación de los trabajadores en las utilidades: La Asociación es la entidad que mantiene la relación laboral con los empleados que prestan sus servicios para el cumplimiento del contrato de prestación de servicios mencionado en la Nota 1.

La participación de los trabajadores en las utilidades se calcula a la tasa del 15% de las utilidades gravables de acuerdo con disposiciones legales. El 27 de julio de 2010, entró en vigencia la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No. 244, la cual, entre otros asuntos, establece que los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera recibirán el 3% de las utilidades y el restante 12% será pagado al Estado Ecuatoriano como contribución, y registrado como impuestos por pagar en el estado de situación financiera.

- (ii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- (iii) Décimo tercer y cuarto sueldos y fondos de reserva: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

2.10.2 Beneficios de largo plazo

Obligaciones por beneficios definidos: Los costos de las provisiones por desahucio, jubilación patronal y provisión laboral por terminación contractual, definido por la ley laboral ecuatoriana, se determinan anualmente con base en estudios actuariales practicados por profesionales independientes y se provisionan con cargo a los resultados integrales del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a la tasa del 6.31% (2014: 7%) anual equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicada por el Banco Central del Ecuador que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Debido al cambio en la fecha de vigencia de las operaciones de la Asociación en el Bloque Gustavo Galindo Velasco, la provisión mantenida por jubilación patronal hasta el año 2009 fue reemplazada por la provisión laboral por terminación contractual, considerando a todos los trabajadores que al año 2016 generarían un pasivo para la entidad. No obstante, en el año 2013 con la suscripción del contrato modificatorio número uno al contrato modificatorio a contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos (petróleo crudo), mediante el cual se extiende el plazo de vigencia estipulado en la cláusula sexta del contrato modificatorio hasta el 31 de diciembre de 2029, la Asociación restableció la provisión para jubilación patronal y ajustó la provisión laboral por terminación contractual.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan en el patrimonio como otros resultados integrales en el periodo en el que surgen.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año 2015 y 2014 las provisiones cubren a todos los trabajadores que se encontraban prestando sus servicios para la Asociación.

2.11 Provisiones corrientes

En adición a lo que se describe en la Nota 2.10 la Asociación registra provisiones cuando: (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y, (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen sobre la base de una tarifa fija, por cada barril neto producido y entregado en el centro de fiscalización. Durante los años 2015 y 2014, debido a la caída de los precios del petróleo, el cobro de la tarifa por servicios se realizó en forma parcial, lo que generó la acumulación del pago de la misma por un monto de US\$ 10,8 millones conforme a lo estipulado en la cláusula 15.6 del Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Gustavo Galindo Velasco. Por este motivo, al 31 de diciembre de 2015, la Asociación dejó registrado como ingreso del periodo, el monto efectivamente cobrado a la Secretaría de Hidrocarburos.

Hasta el año 2014 los ingresos por la prestación de servicios se reconocían sobre la base de una tarifa fija, por cada barril neto producto y entregado en el centro de fiscalización. A partir del año 2015 los ingresos por la prestación de servicios corresponden a los ingresos generados por el contrato de prestación de servicios, el cual se registra en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha de

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

los estados financieros, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y sea probable que la Asociación reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.13 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los socios, se deducen del patrimonio y reconocen como pasivo corriente en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos se autorizan ser distribuidos.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas explicativas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Asociación se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Asociación y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- **Activos fijos:** La determinación de las vidas útiles que se evalúan al cierre de cada año. (Nota 2.6).
- **Reservas de crudo:** Las reservas probadas son cantidades estimadas de petróleo crudo determinadas de acuerdo a estudios efectuados por profesionales independientes. Las reservas probadas desarrolladas son aquellas que pueden recuperarse a través de pozos existentes con equipos y métodos de operación existentes. Las estimaciones de reservas de petróleo no son exactas y son sujetas de revisión futura. En consecuencia, las estimaciones contables financieras (como la estimación estándar de los flujos de efectivo descontados y la amortización de activos de exploración y producción) que se basan en las reservas probadas y reservas probadas desarrolladas también están sujetas a cambios.
- **Obligación por retiro de bienes:** La Administración evalúa los costos por retiro de bienes al menos una vez al año, y representa la mejor estimación del valor presente de los costos de retiro de bienes. Los costos definitivos por retiro son inciertos y las estimaciones pueden variar en respuesta a varios factores. En consecuencia podrían existir ajustes a las provisiones establecidas las cuales podrían afectar los resultados financieros futuros. (Nota 2.8).
- **Obligaciones por beneficios definidos:** Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales de jubilación patronal, desahucio e indemnización por terminación de contrato, para lo cual utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes. (Nota 2.10).

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

- Impuesto a la renta diferido: La Asociación ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro. (Nota 2.9).

4. ADMINISTRACION DE RIESGOS

Factores de riesgo financiero

La Asociación opera en la industria de hidrocarburos. Sus actividades están expuestas a una variedad de riesgos financieros principalmente relacionados con riesgos de mercado, la concentración del riesgo crediticio, el riesgo de liquidez y el riesgo de capital. El programa de administración de riesgos de la Asociación se centra en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

(a) Riesgos de mercado

Riesgo de mercado es la posibilidad de que las fluctuaciones en los tipos de cambio, tasas de interés o precios de mercado del crudo, puedan afectar negativamente el valor de los activos financieros de la Asociación, pasivos o flujos de efectivo esperados. La Administración sigue una serie de guías y procedimientos basados en la centralización del manejo de las funciones de tesorería.

Riesgo de cambio: Debido a sus operaciones, la Asociación no está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición de varias monedas ya que las transacciones en su mayoría son en la moneda funcional.

Riesgo de tasas de interés: El riesgo de tasa de interés para la Asociación surge de su endeudamiento. El endeudamiento a tasas variables expone a la Asociación al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Asociación al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Asociación es mantener el 100% de su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas.

Con respecto a las inversiones registradas en el rubro efectivo y equivalentes de efectivo, la Administración coloca sus excedentes de efectivo en instituciones de reconocida solvencia, que ofrecen mejores rendimientos tomando en consideración su calificación de riesgo. El objetivo de la Administración es tratar de mantener constante el valor de estos excedentes hasta el momento en que sean requeridos de acuerdo a su negocio y operaciones.

(b) Concentración del riesgo crediticio

Los activos financieros de la Asociación potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo crediticio consisten principalmente en depósitos en entidades financieras y créditos por ventas. Respecto a los depósitos en entidades financieras, la Asociación reduce su exposición a concentraciones significativas de riesgo crediticio manteniendo sus depósitos y colocando sus inversiones en efectivo en diferentes entidades financieras de primera línea.

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

La Asociación mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones financieras con las siguientes calificaciones:

<u>Entidad Financiera</u>	<u>Calificación</u>
Banco Pichíncha C.A.	AAA-
Citibank N.A. (Sucursal Ecuador)	AAA
Citibank N.A. New York	AAA
Banco de Guayaquil S.A.	AAA-

El riesgo relacionado a crédito se disminuye pues el único cliente para la Asociación es la Secretaría de Hidrocarburos, con quien mantiene una política de crédito establecida contractualmente de hasta 60 días, misma que ha sido cumplida sin demoras.

El contrato modificatorio a contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque Ancón adicionalmente estipula que si el ingreso disponible del contrato no es suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente, sin intereses hasta que sea cancelado por la Secretaría de Hidrocarburos. Con la terminación del contrato si existieran montos acumulados resultado a favor de la Asociación aún no cancelados, la Secretaría de Hidrocarburos quedará liberada de obligación y las diferencias no serán pagadas a la Asociación según lo estipulado en el contrato.

Durante el año 2015, debido a la caída de los precios del petróleo, el cobro de la tarifa por servicios se realizó en forma parcial, lo que generó la acumulación del pago de la misma por un monto de US\$10.1 millones aproximadamente (2014: US\$668,392), conforme a lo estipulado en la cláusula 15.6 del Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Gustavo Galindo Velasco. Por este motivo, al 31 de diciembre de 2015, la Asociación dejó registrado como ingreso del periodo, el monto efectivamente cobrado a la Secretaría de Hidrocarburos.

(c) *Riesgo de liquidez*

La estrategia financiera de la Asociación busca mantener recursos financieros adecuados y acceso a facilidades de crédito para financiar sus operaciones en caso de requerirlo. Durante los periodos presentados, la Asociación ha contado con flujos de fondos derivados exclusivamente de sus operaciones.

La Asociación tiene una estrategia conservadora en el manejo de su liquidez, que consiste en efectivo, fondos líquidos e inversiones de corto plazo, con vencimiento de no más de tres meses desde la fecha de compra.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros no derivados de la Asociación. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados:

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	Menos de 1 año	Entre 2 y 5 años
<u>Al 31 de diciembre de 2015</u>		
Préstamos bancarios	7,037,764	-
Proveedores y otras cuentas por pagar	1,752,805	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	2,778,304	-
<u>Al 31 de diciembre de 2014</u>		
Préstamos bancarios	3,261,856	6,911,061
Proveedores y otras cuentas por pagar	1,462,866	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	4,731,374	-

(d) Riesgo de capital

Los objetivos de la Asociación al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus socios, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	<u>Al 31 de diciembre de 2015</u>		<u>Al 31 de diciembre de 2014</u>	
	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
Activos financieros medidos al costo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	9,264,247	-	24,573,687	-
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Clientes y otras cuentas por cobrar	5,050,650	-	6,036,692	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	5,191,893	-	9,944,775	-
Total activos financieros	<u>19,506,790</u>	<u>-</u>	<u>40,555,154</u>	<u>-</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Préstamos bancarios	7,037,764	-	3,261,856	6,911,061
Proveedores y otras cuentas por pagar	1,752,805	-	1,462,866	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	2,778,304	-	4,731,374	-
Total pasivos financieros	<u>11,568,873</u>	<u>-</u>	<u>9,456,096</u>	<u>6,911,061</u>

5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

El valor en libros de los instrumentos financieros corresponde o se aproxima a su valor razonable.

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

6. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Los costos y gastos operacionales agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

<u>2015</u>	<u>Costos de operación</u>	<u>Gastos administrativos</u>	<u>Total</u>
Costos laborales	5,721,270	1,215,105	6,936,375
Suministros y materiales de la operación	1,540,273	-	1,540,273
Amortizaciones y depreciaciones	1,847,771	-	1,847,771
Rentas y arrendamientos	1,220,983	218,453	1,439,436
Otros costos	1,189,244	-	1,189,244
Mantenimiento	424,886	207,078	631,964
Medio ambiente	299,353	-	299,353
Seguros	224,510	-	224,510
Impuestos no recuperables	119,274	325,542	444,816
Otros gastos	33,656	403,576	437,232
Representación legal	-	420,000	420,000
Servicios técnicos de redes e IT	-	696,373	696,373
	<u>12,621,220</u>	<u>3,486,127</u>	<u>16,107,347</u>
 <u>2014</u>			
Costos laborales	8,334,145	1,856,069	10,190,214
Suministros y materiales de la operación	1,968,442	-	1,968,442
Amortizaciones y depreciaciones	1,624,859	-	1,624,859
Rentas y arrendamientos	1,401,376	194,821	1,596,197
Otros costos	1,296,253	-	1,296,253
Mantenimiento	369,464	249,957	619,421
Medio ambiente	291,410	-	291,410
Seguros	258,993	-	258,993
Impuestos no recuperables	128,076	441,396	569,472
Otros gastos	41,758	603,052	644,810
Representación legal	-	420,000	420,000
Servicios técnicos de redes e IT	-	710,644	710,644
	<u>15,714,776</u>	<u>4,475,939</u>	<u>20,190,715</u>

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Bancos	3,017,137	7,505,368
Efectivo en caja	3,600	3,600
Inversiones temporales (1)	<u>6,243,510</u>	<u>17,064,719</u>
	<u>9,264,247</u>	<u>24,573,687</u>

(1) El detalle de las inversiones temporales es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Banco Pichincha C.A.	6,243,510	15,037,219
Banco de Guayaquil S.A.	<u>-</u>	<u>2,027,500</u>
	<u>6,243,510</u>	<u>17,064,719</u>

Representan certificados de depósito los mismos que devengan una tasa de interés que fluctúan entre 4% y 6.25% anual. Estas inversiones tienen como fecha de vencimiento hasta febrero de 2016. Durante el año 2015 se registraron US\$582,523 (2014: US\$718,023) por concepto de intereses ganados.

8. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de clientes y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Secretaría de Hidrocarburos (1)	5,050,650	6,036,692
EP Petroecuador	<u>-</u>	<u>10,163</u>
	5,050,650	6,046,855
Menos: provisión por deterioro de cuentas por cobrar (3)	<u>-</u>	<u>(10,163)</u>
	<u>5,050,650</u>	<u>6,036,692</u>

(1) Los saldos presentados incluyen: (i) US\$2,233,307 (2014: US\$684,135) de Impuesto al Valor Agregado de los años 2014 y 2015, pendiente de pago por parte de la Secretaría de Hidrocarburos, (ii) Valores pendientes de recuperar por la prestación de servicios de los meses de noviembre y diciembre a la Secretaría de Hidrocarburos por un monto US\$2,073,970 (2014: US\$5,537,814), los cuales a la fecha de preparación de estos estados financieros han sido cedidos a HR Financial Services Ltd. de acuerdo con lo mencionado en la Nota 13.

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

9. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Repuestos, materiales y otros	2,774,500	2,897,741
Inventario de crudo (1)	<u>155,276</u>	<u>199,335</u>
	2,929,776	3,097,076
Provisión por deterioro de inventarios (2)	<u>(189,255)</u>	<u>(246,556)</u>
	<u>2,740,521</u>	<u>2,850,520</u>

(1) Corresponde a petróleo crudo en tanques de almacenaje, líneas de flujo y oleoductos secundarios.

(2) Ver Nota 16.

Los inventarios reconocidos dentro de propiedad, planta y equipos y/o en costos de operación dependiendo del destino y uso que se dio a los mismo fueron de aproximadamente US\$4,086,138 (2014: US\$3,615,260).

10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

	Inversiones de exploración adicional y producción	Activos fijos							Total	
		Obras en curso	Retiro de bienes	Muebles y enseres	Equipo de computación	Equipo de comunicación	Vehículos	Maquinarias y Herramientas		Instalaciones
Al 1 de enero de 2014										
Costo	58,494,843	505,927	1,006,253	126,560	207,029	52,688	722,543	854,464	559,126	62,529,433
Amortización y depreciación del año	(43,471,414)	-	(684,807)	(86,601)	(197,262)	(38,649)	(547,143)	(324,477)	(515,898)	(45,869,251)
Valor en libros	15,023,429	505,927	321,446	39,958	9,767	14,040	175,400	532,987	43,228	16,666,182
Movimientos 2014										
Adiciones	3,609,342	-	-	-	1,851	-	6,000	35,987	9,470	3,662,650
Retiros	-	-	(68,824)	-	-	-	-	-	-	(68,824)
Transferencias	(185,112)	(122,435)	-	-	-	-	-	-	-	(307,547)
Amortización y depreciación del año	(1,382,785)	-	(27,957)	(11,406)	(5,320)	(3,199)	(85,808)	(85,978)	(22,406)	(1,624,859)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2014	17,064,874	383,492	224,665	28,552	6,298	10,841	95,592	482,996	30,292	18,327,602
Al 31 de diciembre de 2014										
Costo	61,919,073	383,492	937,429	126,560	208,880	52,688	728,543	890,451	568,596	65,815,712
Amortización y depreciación del año	(44,854,199)	-	(712,764)	(98,007)	(202,582)	(41,848)	(632,951)	(407,455)	(538,304)	(47,488,110)
Valor en libros	17,064,874	383,492	224,665	28,552	6,298	10,841	95,592	482,996	30,292	18,327,602
Movimientos 2015										
Adiciones	10,197,241	1,153,589	-	9,536	-	-	-	51,390	-	11,411,756
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	(1,153,589)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,153,589)
Amortización y depreciación retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización y depreciación del año	(1,648,771)	-	(21,480)	(8,192)	(3,895)	(2,716)	(57,012)	(88,223)	(17,482)	(1,847,771)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2015	24,459,755	1,537,081	203,185	29,896	2,493	8,125	38,580	446,163	12,810	26,737,998
Al 31 de diciembre de 2015										
Costo	70,962,725	1,537,081	937,429	136,096	208,880	52,688	728,543	941,841	568,596	76,073,879
Amortización y depreciación del año	(46,502,970)	-	(734,244)	(106,199)	(206,477)	(44,564)	(689,963)	(495,678)	(558,786)	(49,335,881)
Valor en libros	24,459,755	1,537,081	203,185	29,896	2,493	8,125	38,580	446,163	12,810	26,737,998

Las inversiones de exploración y producción están sujetas a revisión por parte de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH (anteriormente Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH). Si este Organismo eventualmente objetara tales inversiones, éstas podrían no formar parte de la amortización aceptada para fines del cálculo del Impuesto a la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, una vez que dichas objeciones sean ratificadas por el SRI y aceptadas por la Administración de la Asociación.

La ARCH ha auditado las operaciones del Bloque Gustavo Galindo Velasco llevadas por los años 1996 al 2014, y ha emitido los informes correspondientes hasta el año 2014 en los que concluye, principalmente, ciertos ajustes relacionados con las Inversiones, Ingresos Operacionales, Costos y Gastos. Las demandas de impugnación realizadas por la Asociación, de acuerdo con el criterio de la Administración y sus asesores legales se encuentran en trámite y su resolución final es incierta.

11. PRESTAMOS BANCARIOS

<u>Institución</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Banco Pichincha C.A.	6,911,061	10,000,000
Intereses por pagar	126,703	172,917
	<u>7,037,764</u>	<u>10,172,917</u>
<u>Porción a largo plazo</u>		
Banco Pichincha C.A.	7,037,764	10,172,917
Menos - Porción corriente (1)	(7,037,764)	(3,261,856)
	<u>-</u>	<u>6,911,061</u>

El 9 de octubre de 2014 se suscribió el contrato de préstamo entre la Asociación y el Banco Pichincha C.A., cuyo monto iba a ser utilizado para el cumplimiento del plan de inversiones comprometido con la Secretaría de Hidrocarburos con la suscripción del contrato modificatorio número uno mencionado en la Nota 2. La vigencia del contrato es de tres años plazos con pagos trimestrales de capital e interés y con una tasa de interés del 7.5% anual.

Al 31 de diciembre de 2015, los intereses devengados por US\$126,703 (2014: 172,917) se muestran en el balance general junto con la porción corriente de la deuda por un monto total de US\$7,037,764 (2014: 10,172,917).

- (1) Al 31 de diciembre de 2015, la Administración reclasificó todo el préstamo de largo plazo al corto plazo, debido a que el 29 de enero de 2016 cancelo la totalidad del mismo.

12. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores locales	1,185,807	1,001,565
Facturas por recibir	555,953	454,016
Proveedores del exterior	11,045	7,285
	<u>1,752,805</u>	<u>1,462,866</u>

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

13. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2015 y 2014 con compañías y partes relacionadas.

	<u>Transacción</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Costos y gastos</u>			
Equipeínsula S.A.	Renta de vehículos y maquinaria	1,243,803	1,115,738
Equipeínsula S.A.	Arrendos y Alquileres	164,940	164,940
Equipeínsula S.A.	Registros eléctricos en pozos	166,089	663,916
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol(1)	Servicios técnicos	439,811	431,492
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol(1)	Representación legal y operador	420,000	420,000
Fundación Ancón Península	Contribuciones efectuadas	60,000	60,000
Consorcio Petrobell Inc. Grantmining S.A.	Servicios gerenciales	476,759	507,904
		<u>2,971,402</u>	<u>3,363,990</u>
<u>Compras de activos</u>			
Consorcio Petrobell Inc. Grantmining S.A. (5)		1,000,000	-
		<u>3,971,402</u>	<u>3,363,990</u>

Composición de los saldos con entidades relacionadas:

	<u>Transacción</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>			
HR Financial Services Ltd. (2)	Tercer beneficiario	4,915,539	9,500,000
Fundación Ancón Península	Préstamo	37	-
Equipeínsula S.A. (3)	Anticipo	276,317	444,775
		<u>5,191,893</u>	<u>9,944,775</u>
<u>Cuentas por pagar</u>			
Petróleos Andinos Andipetróleos S.A. (4)	Dividendos	140,000	2,522,350
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol(1) y (4)	Dividendos, Representación legal y	743,447	79,421
SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador) (4)	Dividendos	150,000	250,000
Santa Elena Oil & Gas Corp. (Sucursal Ecuador) (4)	Dividendos	320,000	1,677,959
Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S.A.	Servicios recibidos	1,424,857	201,644
		<u>2,778,304</u>	<u>4,731,374</u>

- (1) Tal como se menciona en la Nota 1, Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol se desempeña como operador y representante legal de la Asociación, servicio por lo cual se facturó anualmente US\$420,000, así mismo, durante el año 2015 facturó servicios técnicos por US\$439,811 (2014: US\$431,492).
- (2) Mediante Oficio No. 2216 SH-SCH-ULG-2011 del 14 de julio de 2011 la Secretaría de Hidrocarburos aceptó la designación como tercer beneficiario a la Compañía HR Financial Services Ltd. para que conforme a los términos del contrato modificatorio mencionado en la Nota 2, reciba el crudo correspondiente al pago en especie del servicio recibido bimestralmente.

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

- (3) Durante el año 2015 la Asociación entregó a Equipenínsula S.A. un total de US\$276,317 (2014: US\$444,775) como anticipos para la prestación de servicios, los mismos que serán devengados en su totalidad hasta el siguiente año.
- (4) Saldos correspondientes a dividendos a favor de los socios de la operación conjunta del Bloque Gustavo Galindo Velasco, de los cuales durante el año 2015, mediante acta de comité ejecutivo con fecha 31 de diciembre, la Asociación canceló US\$100,000 a la Compañía Petróleos Andinos S.A. y US\$100,000 a la Compañía Santa Elena Oil and Gas Corp. (Sucursal Ecuador) (2014: US\$250,000 a SMC Ecuador Inc.).
- (5) Con fecha 22 de diciembre de 2015, la Asociación SMC. Ecuador Inc. Pacifpetrol S.A. Pacifpetrol S.A. Andipetroleos Santa Elena Oil and Gas Corp. compró al Consorcio Petrobell Inc. Grantmining S.A. un grupo electrógeno Palmero, un tablero de distribución y una planta de gas por un monto de US\$1,000,000.

Excepto por lo mencionado en los párrafos anteriores, los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas no devengan intereses y no tienen plazo definidos de cobro y/o pago.

No se han efectuado con partes no vinculadas operaciones equiparables a las indicadas precedentemente.

Remuneraciones personal clave de la gerencia

El personal clave de la gerencia de la Asociación está conformado por personal que se encuentra en relación de dependencia de dicha entidad y adicionalmente de su compañía relacionada el Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S.A. y comprende al Representante Legal, Director de Operaciones, y gerentes de diferentes áreas de apoyo. Durante el 2015, la Asociación pagó US\$129,825 (2014: US\$152,670) por concepto de remuneraciones y canceló al Consorcio la suma de US\$476,759 (2014: US\$507,904) por concepto de servicios gerenciales, incluidos en los estados de resultados integrales adjuntos.

14. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

14.1 Gasto Impuesto a la renta

La composición del gasto Impuesto a la renta es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto a la renta corriente	326,009	2,059,457
Impuesto a la renta diferido	350,378	(215,226)
Impuesto a la renta años anteriores	512,082	-
	<u>1,188,469</u>	<u>1,844,231</u>

14.2 Conciliación contable - tributaria del Impuesto a la renta corriente

A continuación se detalla la determinación del Impuesto a la renta corriente sobre los años terminados al 31 de diciembre:

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
(Pérdida)/Utilidad del año antes de Impuesto a la renta (1)	<u>(838,624)</u>	<u>8,464,994</u>
	(838,624)	8,464,994
Menos - Deducciones especiales	-	(29,310)
Más - Gastos no deducibles (2)	<u>2,142,659</u>	<u>925,485</u>
Base imponible	1,304,035	9,361,169
Tasa impositiva (%)	25%	22%
Impuesto a la renta corriente	<u>326,009</u>	<u>2,059,457</u>
Impuesto a la renta diferido (3)	350,378	(215,226)
Impuesto a la renta años anteriores	<u>512,082</u>	-
	<u><u>1,188,469</u></u>	<u><u>1,844,231</u></u>

- (1) Incluye la participación de trabajadores por US\$230,124 (2014: US\$1,651,971).
- (2) Incluye el valor de US\$512,082 del Acta de Determinación No. 1720070100043 que fue pagada al Servicio de Rentas Internas durante la amnistía tributaria del año 2015 y la provisión por terminación de contrato por US\$1,490,085.
- (3) Ver Nota 14.6.

14.3 Situación fiscal

A la fecha de emisión de estos estados financieros, los ejercicios fiscales 2012 a 2015, están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

El Servicio de Rentas Internas ha fiscalizado los años 2002 y 2008. Con fecha 27 de abril de 2012, la Asociación recibió del Servicio de Rentas Internas el Acta de Determinación No. 1720140100111 correspondiente al ejercicio fiscal 2008, en la cual se establece un Impuesto a la renta adicional de US\$777. A la fecha de presentación de estos estados financieros el monto fue cancelado y dio por concluido dicho acto frente a la autoridad tributaria.

Con respecto al año 2002 la Asociación con fecha 9 de abril de 2007 recibió del Servicio de Rentas Internas el Acta de Determinación No. 1720070100043, en la cual se estableció un Impuesto a la renta adicional de US\$512,082 sin considerar intereses de mora.

El 28 de abril de 2015 la Asamblea Nacional aprobó el Proyecto de Ley Orgánica de Remisión de Intereses Multas y Recargos. Con fecha 5 de mayo de 2015 fue publicada en el R.O. No. 493. La Administración de la Asociación decidió acogerse a esta ley y canceló a la administración tributaria un valor de US\$512,082 correspondiente a la glosa del año 2002

14.4 Legislación sobre precios de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un Anexo de operaciones con partes relacionadas siempre y cuando se hayan efectuado operaciones con sus compañías relacionadas domiciliadas en el exterior o locales en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$3,000,000, y un informe de precios de transferencia, si tal monto es superior a US\$15,000,000. Se incluye como partes relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. Adicionalmente, exige que en su declaración de Impuesto a

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

la Renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos. La Administración de la Compañía con el apoyo de sus asesores tributarios, ha concluido que no existe impacto sobre la provisión de Impuesto a la renta del ejercicio 2015.

Aquellos contribuyentes con un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravados y que no tengan transacciones con paraísos fiscales o exploten recursos naturales están exentos de la referida normativa.

La Administración de la Asociación considera que: (i) basada en los resultados del estudio de precios de transferencias del 2014, el que concluyó que no existían ajustes a los montos de Impuesto a la renta de ese año y (ii) en el diagnóstico preliminar realizado con el apoyo de sus asesores tributarios, para las transacciones del 2015, ha concluido que no habrá impacto sobre la provisión de Impuesto a la renta del año 2015. El estudio final estará disponible en las fechas que requieran las autoridades tributarias.

14.5 Otros asuntos - Reformas tributarias

En diciembre del 2015 fue publicada la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Pública, Privadas y la Inversión Extranjera la cual establece reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, entre otras; que rige a partir de enero del 2016.

A la fecha de preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración está analizando y evaluando los posibles efectos y considera que sí tendrán un impacto principalmente en lo relacionado a Impuesto a la renta en las operaciones y los resultados de la Asociación.

14.6 Impuesto a la renta diferido

El análisis del Impuesto a la renta diferido es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto a la renta diferido activo:		
Impuesto a la renta diferido activo que se recuperará después de 12 meses	<u>568,472</u>	<u>918,850</u>

El movimiento de la cuenta Impuesto a la renta diferido es el siguiente:

Al 1 de enero de 2014	703,624
Crédito a resultados por impuestos diferidos	<u>215,226</u>
Al 31 de diciembre de 2014	918,850
Crédito (Débito) a resultados por impuestos diferidos	<u>(350,378)</u>
Al 31 de diciembre de 2015	<u>568,472</u>

El movimiento del Impuesto a la renta diferido sin considerar compensación es el siguiente:

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	Propiedad, planta y equipos	Provisiones	Total
Al 1 de enero de 2014	(144,183)	847,807	703,624
Crédito (débito) a resultados	<u>31,631</u>	<u>183,595</u>	<u>215,226</u>
Al 31 de diciembre de 2014	(112,552)	1,031,402	918,850
Crédito (débito) a resultados	<u>36,978</u>	<u>(387,356)</u>	<u>(350,378)</u>
Al 31 de diciembre de 2015	<u><u>(75,574)</u></u>	<u><u>644,046</u></u>	<u><u>568,472</u></u>

La relación entre el gasto por Impuesto a la renta y la utilidad antes de impuestos de los años 2015 y 2014 se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
(Pérdida)/Utilidad del año antes de impuestos	(838,624)	8,464,994
Otros resultados integrales	-	-
	<u>(838,624)</u>	<u>8,464,994</u>
Tasa impositiva vigente (%)	25%	22%
Impuesto a la tasa vigente	-	1,862,299
Efecto fiscal de los ingresos exentos / gastos no deducibles al calcular la ganancia fiscal	<u>326,009</u>	<u>197,158</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	326,009	2,059,457
Impuesto a la renta diferido	<u>350,378</u>	<u>(215,226)</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u><u>676,387</u></u>	<u><u>1,844,231</u></u>
Tasa efectiva	-	22%

15. OBLIGACION POR RETIRO DE BIENES

El movimiento de la obligación por retiro de bienes es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al 1 de enero	937,429	1,343,820
Intereses financieros del año cargados a resultados	<u>70,307</u>	<u>(406,391)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>1,007,736</u></u>	<u><u>937,429</u></u>

Durante el año 2015, la Asociación efectuó una actualización de esta obligación considerando la fecha de terminación del contrato mencionado en la Nota 1. El monto estimado por la Asociación de la obligación futura es de US\$2,773,737 la cual fue descontada a una tasa del 7.5%. La Administración espera utilizar esta obligación durante los últimos doce meses de la terminación del contrato.

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

16. PROVISIONES

Composición y movimiento:

	Saldo al inicio	Incrementos	Pagos y/o utilizaciones	Saldo al final
<u>2015</u>				
<u>Activos corrientes</u>				
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	10,163	-	(10,163)	-
Provisión por deterioro de inventarios	246,556	-	(57,301)	189,255
Impuestos por recuperar (2)	-	3,526,451	(1,245,737)	2,280,714
<u>Pasivos corrientes</u>				
Beneficios a empleados (1)	2,913,751	6,828,213	(8,862,255)	879,708
Impuestos por pagar (3)	54,941	1,659,328	(1,873,122)	301,147
<u>Pasivos no corrientes</u>				
Obligaciones por beneficios definidos (4)	6,940,174	1,658,571	(3,916,497)	4,682,248
<u>2014</u>				
<u>Activos corrientes</u>				
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	18,205	-	(8,042)	10,163
Provisión por deterioro de inventarios	323,623	-	(77,067)	246,556
<u>Pasivos corrientes</u>				
Beneficios a empleados (1)	1,440,307	8,854,146	(7,380,702)	2,913,751
Impuestos por pagar (3)	660,141	6,658,594	(6,803,794)	514,941
<u>Pasivos no corrientes</u>				
Obligaciones por beneficios definidos (4)	6,989,753	102,783	(152,362)	6,940,174

- (1) Incluye principalmente participación de los trabajadores en las utilidades por US\$230,123 (2014: US\$1,651,971) y décimo tercer y cuarto sueldos, fondos de reserva y vacaciones.
- (2) Incluye: (i) Retenciones en la fuente y retenciones de Impuesto al Valor agregado por US\$2,178,734., y (ii) Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado por US\$101,980.
- (3) Incluye: (i) Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado por US\$148,520 (2014: US\$66,600), (ii) Impuesto al Valor Agregado por pagar del 2014 por US\$106,303, (iii) Impuesto a la Renta del año 2014: US\$2,059,457 neto de los pagos de anticipos y de retenciones realizadas por terceros por US\$1,959,966 y (iv) Contribución para la Investigación Científica y Tecnológica por US\$152,573 (2014: US\$242,547).
- (4) Incluye (i) US\$3,317,519 (2014: US\$4,879,933) de provisión laboral por terminación contractual, (ii) US\$638,177 (2014: US\$1,247,205) de provisión bonificación por desahucio, y; (iii) US\$726,553 (2014: US\$813,036) por jubilación patronal de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.10. Los principales supuestos actuariales usados fueron los siguientes:

	2015	2014
Tasa de descuento	6,31%	7%
Tasa de incremento salarial	3%	3%
Tasa de incremento de pensiones	2,00%	2,50%
Tasa de mortalidad e invalidez (a)	TM IESS 2002	TM IESS 2002
Tasa de rotación	13,12%	8,90%
Vida laboral promedio remanente (años)	7.5	7.7

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

- (a) Corresponden a las tablas de mortalidad publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el año 2002.

El movimiento de la provisión para la jubilación patronal, desahucio y provisión laboral por terminación contractual en el pasivo ha sido el siguiente:

	<u>Desahucio</u>	<u>Jubilación patronal</u>	<u>Provisión por terminación contractual</u>	<u>Total</u>
Al 1 de enero de 2015	1,247,205	813,036	4,879,933	6,940,174
Restablecimiento de provisión Nota 2.10	-	-	-	-
Costo laboral por servicios actuariales	37,175	153,760	188,714	379,649
Costo financiero	88,539	56,913	352,870	498,322
Ganancias actuariales	(448,628)	(73,462)	(865,367)	(1,387,457)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas (Beneficios pagados)	4,137	(223,694)	-	(219,557)
	<u>(290,251)</u>	<u>-</u>	<u>(1,238,632)</u>	<u>(1,528,883)</u>
Al 31 de diciembre de 2015	<u>638,177</u>	<u>726,553</u>	<u>3,317,518</u>	<u>4,682,248</u>
Al 1 de enero de 2014	1,278,861	710,252	5,000,640	6,989,753
Costo laboral por servicios actuariales	96,087	143,928	375,352	615,367
Costo financiero	92,496	49,718	361,319	503,533
Ganancias actuariales	(195,794)	(53,553)	(776,933)	(1,026,280)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas (Beneficios pagados)	-	(37,309)	-	(37,309)
	<u>(24,445)</u>	<u>-</u>	<u>(80,445)</u>	<u>(104,890)</u>
Al 31 de diciembre de 2014	<u>1,247,205</u>	<u>813,036</u>	<u>4,879,933</u>	<u>6,940,174</u>

Los importes reconocidos en las cuentas de resultados son los siguientes:

	<u>Desahucio</u>	<u>Jubilación patronal</u>	<u>Provisión por terminación contractual</u>	<u>Total</u>
<u>2015</u>				
Costo laboral por servicios actuariales	37,175	153,760	188,714	379,649
Costo financiero	88,539	56,913	352,870	498,322
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas (Beneficios pagados)	4,137	(223,694)	-	(219,557)
	<u>(290,251)</u>	<u>-</u>	<u>(1,238,632)</u>	<u>(1,528,883)</u>
	<u>(160,400)</u>	<u>(13,021)</u>	<u>(697,048)</u>	<u>(870,469)</u>
<u>2014</u>				
Costo laboral por servicios actuariales	96,087	143,928	375,352	615,367
Costo financiero	92,496	49,718	361,319	503,533
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas (Beneficios pagados)	-	(37,309)	-	(37,309)
	<u>(24,445)</u>	<u>-</u>	<u>(80,445)</u>	<u>(104,890)</u>
	<u>164,138</u>	<u>156,337</u>	<u>656,226</u>	<u>976,701</u>

**ASOCIACION SMC ECUADOR INC. - PACIFPETROL S.A. -
ANDIPETROLEOS S.A. - SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en dólares estadounidenses)

17. RESERVA DE CAPITAL

Este rubro incluye los saldos que la Asociación registró como resultado del proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses realizado por exigencia legal al 31 de marzo de 2000. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, el saldo acreedor de esta reserva podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado para absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Asociación. El saldo de esta cuenta se reclasificó a resultados acumulados al momento de adopción de NIIF.

18. RESULTADOS ACUMULADOS

Resultados acumulados - Ajustes provenientes de la adopción por aplicación inicial de NIIF: De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías los ajustes de adopción por primera vez de las NIIF, se registran en los resultados acumulados en la subcuenta denominada "Para aplicación inicial de NIIF", separada del resto de los resultados acumulados y su saldo acreedor sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Asociación.

Resultados acumulados - Reinversión de utilidades: Se establece la obligación de invertir un mínimo del 10% de las utilidades netas, según los resultados financieros de la Asociación, en la forma establecida en la Ley de Hidrocarburos. Las inversiones realizadas por la Asociación en el período de explotación, en sus actividades de exploración adicional y explotación de hidrocarburos pueden ser imputadas al 10% antes mencionado. Las utilidades netas reinvertidas por la Asociación en exceso del 10%, pueden ser acreditadas al año fiscal siguiente, solo cuando la Asociación genere utilidades. Estas reinversiones sólo podrán ser repatriadas, una vez que hayan permanecido en el país como inversión del contribuyente por un lapso mínimo de cinco años.

19. EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron otros eventos a los divulgados en notas y que, en opinión de la Administración de la Asociación, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.

* * * *